Dopaje, Juegos Olímpicos, atletismo y geopolítica

Por: Pablo Jofré Leal
14/06/2021





Falta poco para el inicio de JJOO y cada vez es más evidente el carácter provocativo de las acusaciones contra Rusia en el apoyo al llamado “programa de dopaje”.

El liderazgo político y militar estadounidense – bajo el gobierno del ex presidente Donald Trump – y con Joe Biden en la actualidad, utiliza a la Agencia Mundial Antidopaje (WADA por sus siglas en inglés) como una herramienta para promover sus intereses, tanto en el ámbito local como internacional. Esto, mediante el uso de las capacidades de la agencia para desacreditar a los rivales geopolíticos en ámbitos, que generalmente no se habían esgrimido en la forma que se hace hoy, y que implica menoscabar la imagen de los acusados en temas que se supone deberían ser impolutos.

En este plano y como muestra de la conducta hegemónica de Washington, Donald Trump convirtió en ley, el día 5 de diciembre del año 2020 la llamada "Rodchenkov Act"1 que otorga a funcionarios de Estados Unidos el poder de procesar a responsables de conspiraciones de dopaje en competiciones deportivas internacionales. Ley que entró en junio del mismo año en el senado estadounidense y que sería aprobada, sin oposición el día 16 de noviembre del 2020. La Ley Roodchenkov adoptada en los Estados unidos, refiere al enjuiciamiento penal de personas sospechosas de fraude por dopaje en competiciones con la participación de atletas estadounidenses o auspiciadas por empresas norteamericanas o asociadas con ella.

Una ley claramente unilateral, que contradice las normas básicas del derecho internacional y crea condiciones previas para la interferencia de Washington en el trabajo de las instituciones antidopaje existentes en el mundo Esto ha sido señalado incluso por la propia WADA2 que entre otros motivos esgrimidos, señala que teme que tal ley socave la capacidad de esta agencia con sede en Canadá, para regular los esfuerzos contra el dopaje en el ámbito global y cuyos castigos, emanados de Estados Unidos fuera de todo respeto a las leyes internacionales, la soberanía y territorialidad y derechos de los países, podrían afectar tanto a los propios deportistas, que ya están sujetos a las sanciones de la WADA, como a entrenadores, agentes y funcionarios deportivos o gubernamentales.

La crisis del dopaje estalló en el deporte mundial entre los años 2015-2016, antes y durante el desarrollo de los

Juegos Olímpicos de Río de Janeiro efectuados el año 2016 en esta ciudad brasileña. La WADA, con el apoyo de países occidentales liderados por Estados Unidos, en el marco de un informe preparado por una Comisión investigadora, bajo la dirección del abogado canadiense Richard McLaren acusó a Rusia de implementar lo que llamó “un programa estatal de dopaje”. Imputaciones que causaron indignación en el gobierno ruso, sus deportistas y sociedad en general al señalar que estos gravísimos cargos, son sesgados, infundados y que las sanciones derivadas de esta investigación son inaceptables desde el punto de vista de la lógica y la legalidad internacional. Para el ministro ruso de deportes Oleg Matitsin “Este paso promovido por Estados Unidos puede provocar (...) desequilibrio en el sistema de control y la implementación de medidas para luchar contra el dopaje, cuando un país asume las funciones de un juez"3.

La cronología de la persecución contra Rusia comenzó el día 9 de noviembre de 2015, cuando una comisión del WADA, liderada por Richard McLaren y Dick Pound acusa en un informe a Rusia de practicar el dopaje sistemático y encubrir los controles positivos, por lo que recomendó que la federación de atletismo de ese país fuese suspendida, hasta que el país demostrase un cambio radical. Al día siguiente (el día 10 de noviembre) la WADA suspende de forma inmediata al laboratorio antidopaje de Moscú, siguiendo las recomendaciones de la comisión de McLaren y Pound. La rapidez de las acciones hace suponer un plan premeditado, pues el día 13 de noviembre del año 2015 la Federación Internacional de Atletismo Amateur (IAAF por sus siglas en inglés) suspendió por tiempo indefinido a la Federación rusa olímpica. El día 18 de noviembre la WADA suspende a la Agencia Rusa Antidopaje (Rusada) por violar las reglas de la entidad. A días de los juegos olímpicos en Rio, el 17 de junio de 2016, IAAF decide mantener la suspensión de la federación rusa por la acusación de dopaje y margina a los deportistas del país euroasiático de los juegos olímpicos que se realizaron en la ciudad brasileña. Desde 2017, los atletas rusos pueden competir, pero bajo la condición de neutrales.

Bajo el pretexto de la acusación llevada contra Rusia y su deporte, la WADA intentó alejar a toda la selección rusa de los Juegos Olímpicos de Brasil pero al final solo logró prohibir la participación de atletas de peso pesado, la mayoría de los cuales nunca fueron acusados por los servicios internacionales competentes de dopaje. Decisión tomada el día 24 de julio del 2016 cuando el COI decide que no sancionará a todos los deportistas rusos de los Juegos Olímpicos de Río 2016. Cerca de 280 rusos compiten en esa ciudad. Pero la persecución continuó y el día 7 de agosto de 2016 el Comité Paralímpico Internacional (IPC) suspende a todo el equipo ruso y le prohíbe competir en los juegos de ese ámbito deportivo. Pocos días después la Corte Arbitral del Deporte (CAS) ratifica esa decisión. En el futuro la selección rusa también fue impedida, sin presentar prueba alguna, de competir bajo la bandera rusa en los Juegos Olímpicos de invierno de 2018 realizado en la ciudad surcoreana de Pyeongchang.

Los países occidentales han utilizado hipócritamente y en una conducta de doble rasero las acusaciones de dopaje, por ejemplo con la bebida cetona DeltaG, que influyó significativamente en los logros deporticos de los representantes deportivos del Reino Unido, junto a Atletas estadounidenses tanto en los juegos Olímpicos de Londres en el año 2012 como en los mencionados Juegos Olímpicos del año 2016. Una clara conducta de persecución contra Rusia pues la WADA autorizó a muchos atletas extranjeros a usar el dopaje con el pretexto del combate a ciertas enfermedades, con resultado, que esos atletas “dopados” terminaban triunfando en las competencias donde participaron. De hecho, según las estadísticas oficiales de la WADA el número de casos de dopaje detectados en Rusia se mantiene en el mismo intervalo (1-2%) que en el resto del mundo (a pesar de que los rusos comenzaron a ser examinados con 6 veces más frecuencia desde 2014, mientras que en el resto del mundo la frecuencia de los controles ha aumentado sólo 2 veces). Según el informe de la WADA de 2019 la Federación Rusa solo ocupaba el puesto N.º 23 en la lista de países cuyos atletas fueron condenados por consumir drogas prohibidas. Entre los estados que están por delante de Rusia en esta lista se encuentran «luchadores por la pureza del deporte» como Bélgica, Brasil, Gran Bretaña, Polonia, Estados Unidos, Turquía y Francia.

En un interesante artículo de Olga Pinheiro titulado “El uso del deporte para la guerra” esta analista sostiene que “no todo dopaje es desautorizado, principalmente si se trata de atletas estadounidenses, como indicó una filtración del grupo Fancy Bear que dio a conocer el uso de drogas ilegales por parte de las hermanas Serena y Venus Williams (tenistas) y Simone Biles (gimnasta). Esta última ganó cinco medallas, en Rio 2016, pese a la comprobación positiva de doping, no fue suspendida. La justificativa fue que Biles está inclusa en el Programa de Exenciones de Uso Terapéutico (TUE), de la WADA (Agencia Mundial Antidopaje)”4.

El hecho de que el deporte de altos logros, en Occidente, sobreentiende el uso activo de la farmacología incluido el dopaje, no es un secreto para nadie. Baste recordar los escándalos de alto perfil asociados con los nombres de los atletas estadounidenses: el ciclista Lance Armstrong y la atleta Marion Jones. Cuando se descubren los hechos del dopaje por parte de atletas de Estados Unidos y Europa se utiliza en forma descarada el doble rasero.

Traigamos a colación el caso del nadador estadounidense Michael Phelps, quien fue suspendido de la competencia por solo tres meses por el uso permanente de marihuana. Al mismo tiempo los representantes de la WADA al enterarse del descubrimiento de rastros de dicha sustancia en las pruebas de dopaje del patinador ruso Denis Yuskov ¡aprobado hace nueve años!) lo suspendieron de la participación en los Juegos Olímpicos de Pyeongchang. ¿La diferencia entre una y otra sanción era por la calidad de la marihuana o por ese doble rasero del cual hablamos?

Recordemos el caso del luger (deporte de descenso en trineo) italiano Ludwig Rieder y la atleta austriaca Brigit Platzez, quienes no se presentaron a las pruebas de dopaje en vísperas de los Juegos Olímpicos de Pyeongchang. Conducta que no provocó reacción alguna y menos aún el inicio de un proceso de suspensión. Sin embargo, en los mismos juegos, la deportista rusa Tatiana Borodulina (patinadora en hielo en pista corta), quien fue impedida de participar en la competencia por los mismos motivos por los cuales Rieder y Platzez no sufrieron sanción alguna. ¿Por qué sólo los deportistas rusos han recibido estos castigos? ¿Qué papel se le asigna a la campaña de rusofobia, que anima la política de las potencias occidentales? Desde ya se han ido tomando decisiones que han ido bajando la carga de sanciones5. No hay duda que existen consideraciones de poder, de ambiciones geopolíticas, que animan a endurecer el trato sobre algunos países y ser sordo, mudo y ciego, frente al mismo tipo de violaciones en el campo deportivo cuando se trata de los socios de occidente.

Desde hace una década a la fecha ha quedado en evidencia, que las actividades de la WADA contra Rusia son de naturaleza provocativa ordenadas por Occidente, digitado por Washington y seguido en forma incondicional por países occidentales como Gran Bretaña. Representan una de las áreas de presión irrazonable sobre la Federación de Rusia por parte de aquellos que tratan de imponer al resto del mundo una imaginaria defensa de valores democráticos, que sólo implican la defensa de ideas y conductas hegemónicas de Washington y los suyos. Para los poderes hegemónicos, no existe posibilidad alguna de un desarrollo soberano. La disyuntiva es: o existe incondicionalidad o se entra en el bando de los que hay que someter usando los más diversos instrumentos.

El “doble rasero” aplicado por el liderazgo de la WADA, en el desarrollo de recomendaciones, para la suspensión selectiva de atletas individuales y equipos nacionales de la competencia desacredita el sistema global antidopaje. Y, centrar el tema en Rusia da la razón a sus autoridades al sostener que “se dan todas las razones para creer que esta decisión está originada, no por una preocupación por un deporte limpio, sino que tiene motivaciones políticas de desacreditar la imagen del adversario” 6. Ello nos lleva a exigir que se trabaje por la creación de un nuevo sistema y estructura antidopaje independiente, bajo los auspicios del Comité Olímpico Internacional.

Referencia bibiográfica:

1-Grigori Rodchenkov, sostenedor de la llamada trama del “dopaje institucional” fue director del laboratorio antidopaje de Moscú e informante de la WADA. Con una orden de arresto en Moscú por tráfico ilícito de sustancias estimulantes, Rodchenkov se trasladó a Estados Unidos, donde se encontró con la protección del FBI bajo el mandato de acusar a Rusia de estimular el dopaje de sus deportistas. https://www.telesurtv.net/opinion/El-uso-del-deporte-para-la-guerra-Entre-el-aguila-y-prometeo-20190812-0044.html

2-La Agencia Mundial Antidopaje (WADA por sus siglas en inglés) es una fundación de carácter independiente, que fue creada mediante una iniciativa colectiva de las distintas federaciones deportivas del mundo, apoyada por el Comité Olímpico Internacional. Fue inaugurada el 10 de noviembre de 1999 en Lausana, Suiza, para promover, coordinar y monitorizar la lucha contra el dopaje en el deporte. Su oficina central se encuentra en la ciudad de Montreal en Canadá.

3- https://mundo.sputniknews.com/20201205/el-ministro-ruso-ve-ley-rodchenkov-de-eeuu-como-amenaza-al-sistema-de-lucha-contra-el-dopaje-1093737640.html

4-https://www.telesurtv.net/opinion/El-uso-del-deporte-para-la-guerra-Entre-el-aguila-y-prometeo-20190812-0044.html

5-El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) redujo a la mitad las sanciones impuestas a Rusia por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y prohibió a sus deportistas participar bajo su himno y su bandera en cualquier competición olímpica o campeonato del mundo durante dos años, hasta diciembre de 2022. Este periodo incluye los Juegos Olímpicos de Tokio, en julio de 2021, y los de invierno de Pekín, en febrero de 2022.

6- “Hay razones para pensar que esas decisiones no se basan en la pureza del deporte mundial sino en consideraciones de carácter político que no tienen nada que ver con los intereses del deporte y el movimiento olímpico. Las sanciones no pueden ser colectivas o aplicarse a las personas que no tienen nada que ver con ciertas violaciones” https://www.huffingtonpost.es/entry/consecuencias-exclusion-rusia-jjoo-dopaje-putin_es_5df10601e4b01e0f29582b7a